



Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 14 de noviembre de 2014, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: ASU/02/2014

**2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: "Arrendamiento sin opción de compra de equipos de impresión para el Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid)".
- b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo (Madrid).
- c) Duración del contrato: Cuatro años, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato en documento administrativo, prorrogable otros dos años, de año en año.
- d) Entrega del suministro: En los edificios municipales descritos en la cláusula 2.2 del Pliego de prescripciones técnicas.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

**4. Presupuesto base de licitación.**

- a) Importe total: Valor estimado, incluidas las posibles prórrogas, 162.000 euros I.V.A. excluido, más 34.020 euros en concepto de I.V.A.
- b) Importe anual: Valor estimado 27.000 euros I.V.A. excluido, más 5.670 euros en concepto de I.V.A.

**5. Garantía provisional.**

No se exige, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.1 del TRLCSP.

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica: Según lo establecido en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8. Criterios de valoración de las ofertas.**

- a) Criterios cuantificables automáticamente:
  - Precio. Se valorará con 35 puntos a la oferta que presente el importe más bajo de cuota mensual, para el resto de ofertas se utilizará esta fórmula: oferta más baja por máxima puntuación dividido entre oferta del licitador.
  - Mejoras. Se valorará con 30 puntos conforme al siguiente detalle:
    - En el número de copias. Se valorará conforme al siguiente detalle:
      - El mayor número de copias en blanco y negro sobre el mínimo exigido (50.000) se valorará con 5 puntos, para el resto se valorará del siguiente



modo: mejor oferta de las presentadas por la máxima puntuación (5 puntos) dividido entre el número de copias en blanco y negro ofertadas.

- El mayor número de copias en color sobre el mínimo exigido (5.000) se valorará con 10 puntos, para el resto se valorará del siguiente modo: mejor oferta de las presentadas por la máxima puntuación (10 puntos) dividido entre el número de copias en color ofertadas.
- En el exceso en el número de copias. Se valorará conforme al siguiente detalle:
  - El menor precio por página para el exceso en B/N se valorará con 5 puntos, para el resto se valorará del siguiente modo: mejor oferta de las presentadas por la máxima puntuación (5 puntos) dividido entre el mejor precio de las copias en blanco y negro ofertadas.
  - El menor precio por página para el exceso en color se valorará con 10 puntos, para el resto se valorará del siguiente modo: mejor oferta de las presentadas por la máxima puntuación (10 puntos) dividido entre el mejor precio de las copias en color ofertadas.

A los precios que se presenten se les añadirá el IVA correspondiente, diferenciando ambas cantidades.

b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:

- Proyecto de instalación y gestión. Se valorará hasta un máximo de 35 puntos, entre otros:

- Solución del aplicativo control de costes de impresión y copiado, hasta 15 puntos
- Mejoras técnicas y funcionales de los equipos ofertados (avisos automáticos de contadores, averías, falta de tóner, pieza gastada..., funcionalidades de ahorro de energía y protección medioambiental, solución de gestión documental básica, automatización del escaneo y nombramiento del documento incluidos metadatos, creación de archivo digital de documentos y agilidad en la localización de los mismos con roles de seguridad), hasta 10 puntos.
- Mejor proyecto de implantación y gestión, instalación, formación, respuesta del servicio técnico, entrega de consumibles, hasta 5 puntos.
- Solución del aplicativo para la gestión digital de los faxes, hasta 5 puntos.

#### 9. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo quinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones.
  - 2. Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
  - 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Desde la apertura de las proposiciones hasta la adjudicación del contrato que deberá recaer en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.

#### 10. Apertura de las ofertas económicas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
- c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Fecha y hora: Serán publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Perfil del Contratante.

#### 11. Otras informaciones.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**12. Gastos de anuncios.**

A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

**13. Publicación anuncio en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.**

B.O.C.M. número 275, de 19 de noviembre de 2014.

**14. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.**

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo: [www.mejoradadelcampo.es](http://www.mejoradadelcampo.es).

Mejorada del Campo, 19 de noviembre de 2014

La Alcaldesa,

Fdo.: Cristina Carrascosa Serrano

